

**SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC  
TAX ID 13-3138748**

**APODERADO EN CHILE:**

[REDACTED]  
[REDACTED]

**AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN  
DE SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC EN EL  
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES  
FINANCIERAS EXTRANJERAS E  
INTERNACIONALES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1576**

SANTIAGO, 12 de junio de 2023.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N° 56 del 04/09/2020 y en la Resolución Exenta SII N° 95, de fecha 13 de agosto de 2021 emitida por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 15 de mayo de 2023 y admitida el 30 de mayo de 2023, por [REDACTED] en representación de **SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC, TAX ID N°13-3138748**, Institución Financiera Extranjera domiciliada en Orange Street N°1209, Ciudad de Wilmington, Delaware, Estados Unidos, código postal 19801.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto de 2021, en su considerando N° 10, regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas conforme a la Resolución Ex. SII N°59 de 2008.

2) Que, la institución financiera SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC, TAX ID N°13-3138748, domiciliada en calle Orange Street N°1209, Ciudad de Wilmington, Delaware, Estados Unidos, presentó con fecha 15 de mayo de 2023 por intermedio de su apoderado Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59 de fecha 14/05/2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con el que comparece el apoderado consta en protocolización otorgada ante don Patricio Raby Benavente, Notario Público de la 5° Notaría de Santiago, Repertorio N°6656-2021, de fecha 23 de junio de 2021, con el cual se da cumplimiento establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC, TAX ID N°13-3138748, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e internacionales mediante Resolución Ex. N° 2779 de fecha 22 de agosto de 2018 con vigencia hasta junio de 2019, y actualizada hasta el 30 de junio de 2023 por Resolución Exenta DRMSO N° 1329 de fecha 20 de mayo de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N°95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

#### SE RESUELVE:

**ACTUALÍCESE a SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC, TAX ID N°13-3138748**, de Estados Unidos, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose  
Castillo  
Vejar

Firmado  
digitalmente  
por Maria Jose  
Castillo Vejar

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR  
DIRECTORA REGIONAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
Resolución Exenta TRA N° 246/51/2022, DE 29.09.2022**

LCP/mvo/kcv  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Fiscalización.  
- Departamento de Fiscalización N° 1, Grupo N° 4

Laura Del  
Carmen Caniumil  
Paillamil

Firmado  
digitalmente por  
Laura Del Carmen  
Caniumil Paillamil

Firmado  
digitalmente por  
KARINA  
CONSTANZA  
CIFUENTES VALDES  
Fecha: 2023.06.12  
11:22:58 -04'00'

**MARITZA  
VIERA OPAZO**

Firmado digitalmente por  
MARITZA VIERA OPAZO  
Fecha: 2023.06.12  
11:55:23 -04'00'

Firmado digitalmente  
por RAUL ARSENIQ  
ROJAS ORELLANA  
Fecha: 2023.06.12  
15:26:41 -04'00'